

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 302

Impreso el día 24 de agosto de 2018

Término del artículo 113: 4 de septiembre de 2018

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Encuentros** literarios para niños y niñas de 6 a 10 años “Tejemos letras, trenzamos cuentos”, que se realizaron los días 16, 23 y 30 de junio de 2018 en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa. Expresión de beneplácito. **Delú.** (4.347-D.-2018.)

“Tejemos letras, trenzamos cuentos”, en la ciudad de General Pico los días 16, 23 y 30 de junio de 2018, en el marco de las celebraciones por el Día del Escritor y el Día del Libro.

Melina A. Delú.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Delú, por el que se expresa beneplácito por la realización de los encuentros literarios con niños y niñas de 6 a 10 años “Tejemos letras, trenzamos cuentos” en la ciudad de General Pico, que se realizaron los días 16, 23 y 30 de junio de 2018; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2018.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra.
– Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. –
Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M.
Ginocchio. – Martín Grande. – María
I. Guerin. – María L. Masin. – Josefina
Mendoza. – Alejandra Rodenas. – Walter
M. Santillán. – Héctor A. Stefani. – Orieta
C. Vera González.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de los encuentros literarios para niños y niñas de 6 a 10 años

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Delú, por el que se expresa beneplácito por la realización de los encuentros literarios con niños y niñas de 6 a 10 años “Tejemos letras, trenzamos cuentos” en la ciudad de General Pico, que se realizaron los días 16, 23 y 30 de junio de 2018. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de la siguiente iniciativa, han tenido en cuenta que fomentar la escritura creativa desde edades tempranas impulsa y desarrolla el aprendizaje de la lengua, promueve el hábito de la lectura y acerca géneros y autores literarios. Además, mejora las capacidades de atención, la memoria, la comprensión, la creatividad, la concentración y la imaginación. Cabe destacar que el objetivo de estas jornadas es contribuir con el reconocimiento y difusión de estas iniciativas, que promueven la lectoescritura y el desarrollo de todos los beneficios asociados a ella. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Daniel Filmus.